



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
17 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2011
Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011
Tema 6 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento sobre el programa para
Mongolia (2012-2016)**

Índice

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1-6	2
II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida	7-11	3
III. Programa propuesto	12-20	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	21-23	7
Anexo		
Resultados y marco de recursos		8
Siglas		12



I. Análisis de la situación

1. Mongolia, que tiene 1,5 millones de kilómetros cuadrados de superficie y 2,7 millones de habitantes, es el país del mundo cuya población está más desperdigada. Su economía ha registrado un crecimiento sostenido en los últimos años y ha alcanzado una tasa de aumento del PIB real del 8,9% y un PIB per cápita de 1.649 dólares de los Estados Unidos en 2008¹. Se calcula que, gracias a la puesta en marcha prevista de nuevos grandes proyectos de minería, el PIB se duplique para 2015.

2. Mongolia tiene un índice de desarrollo humano de 0,622 y ocupa el puesto 100º entre 169 países². Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) están firmemente arraigados en el plano de las políticas, fueron adoptados por el Parlamento como patrones de referencia del desarrollo en 2005 y posteriormente como marco de la Estrategia Amplia Nacional de Desarrollo basada en los ODM (END) de 2008-2021. Mongolia se singulariza por haberse fijado un noveno ODM con objeto de resaltar que la gobernanza democrática y los derechos humanos son condiciones necesarias para la consecución de todos los ODM. El tercer informe nacional sobre la marcha de los ODM (2009) indica que es probable que en 2015 se hayan alcanzado seis de los nueve ODM. Los tres en los que el país está rezagado son la reducción de la pobreza, la igualdad entre los géneros y la sostenibilidad ambiental.

3. Aunque las mujeres intervienen en la mayoría de los ámbitos de la economía y la sociedad de Mongolia, persisten las desigualdades entre los géneros en el acceso a las oportunidades económicas y la adopción de decisiones políticas. En promedio, las mujeres ganan menos que los hombres. En 2008, Mongolia experimentó un importante retroceso en la representación de las mujeres en el Parlamento, ya que el número de parlamentarias disminuyó al porcentaje récord del 3,9%, frente a la meta del tercer ODM del 30% en 2015. Los obstáculos a la participación política de las mujeres son los elevados costos de las campañas electorales, los estereotipos sobre los géneros y un entorno político hostil.

4. No es probable que Mongolia alcance la meta principal (una disminución del 18%) de reducir a la mitad la pobreza en 2015. El índice de pobreza sigue siendo del 36% desde mediados del decenio de 1990 a pesar del crecimiento económico, debido en parte a la angosta estructura de la economía, en la que impulsan el crecimiento el sector minero, de gran intensidad de capital, y la agricultura, que es muy poco competitiva y productiva, pero en la que trabaja el 38% de la mano de obra. La deficiente infraestructura de transportes dificulta gravemente el comercio. La planificación estratégica de la reducción de la pobreza y la selección de los beneficiarios de los programas de protección social han sido endebles y han tenido como consecuencia la aparición de disparidades entre las zonas rurales y las urbanas, entre regiones y entre las mujeres y los hombres.

5. En el examen periódico universal (EPU) de 2010 se expresó inquietud a propósito de la pobreza, la erosión de los servicios públicos y la persistencia de estereotipos sobre los géneros. Las limitaciones en la realización de los derechos económicos y sociales están dificultando la consecución de los ODM. Se sigue

¹ Oficina Nacional de Estadística, *Mongolian Statistical Yearbooks 2008* (Ulaanbaatar, 2009) y *2007* (Ulaanbaatar, 2008).

² PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2010.

considerando que la corrupción es una causa primordial de la persistente desigualdad. Los problemas principales son mejorar la rendición de cuentas y la transparencia del Gobierno, aumentar el acceso a la justicia e incrementar el papel de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en el fomento de la gobernanza.

6. Mongolia adolece de graves problemas de degradación de las tierras, el agua y los ecosistemas, desertificación y pérdida de diversidad biológica. El país es propenso a catástrofes naturales: *dzud* (inviernos muy duros que causan muertes generalizadas entre el ganado), incendios forestales, inundaciones y terremotos. El cambio climático está contribuyendo a que aumente la frecuencia de los desastres y los mecanismos de respuesta todavía son insuficientes. Las emisiones de gases de efecto invernadero per cápita de Mongolia están por encima de la media mundial, a causa principalmente de la utilización no eficiente de la energía, las grandes cantidades de reses y el empleo de carbón mineral para calentarse. Solo el 45% de la población tiene acceso a agua potable y el 28% a un saneamiento de buena calidad. La aplicación de las normas y reglas deja mucho que desear, lo mismo que la observancia de la ley nacional y localmente, lo cual indica que la gobernanza ambiental es insuficiente. El floreciente sector minero plantea nuevos problemas al medio ambiente de Mongolia, entre otros la degradación de los pastizales, la contaminación del agua y el suelo y la destrucción del hábitat de la fauna y la flora silvestres.

II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida

7. El anterior programa del país (2007-2011) se centró en cinco componentes: 1) logro de los ODM y reducción de la pobreza humana; 2) fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia; 3) acceso a la justicia y a los derechos humanos; 4) mejora de la sostenibilidad de la energía y del medio ambiente; y 5) prevención y recuperación en situaciones de crisis. La evaluación de los resultados en materia de desarrollo de 2010 constató importantes progresos en todas las esferas temáticas, una estrecha colaboración entre el Gobierno y el PNUD y una firme armonización de las estrategias nacionales y los programas del PNUD. Señaló que el concepto de desarrollo humano es una referencia habitual en los debates y documentos de política y que se creó un Fondo de Desarrollo Humano (FDH) para administrar los recursos procedentes de la minería.

8. *Los ODM y la reducción de la pobreza.* El debate a que dio lugar el informe nacional sobre el desarrollo humano acerca de una política de empleo para combatir la pobreza suscitó una reforma de la legislación laboral. Con apoyo del PNUD, las universidades mongolas promueven ahora el desarrollo humano en sus programas de estudios, una inversión a largo plazo para influir en la política pública. El apoyo del PNUD a los programas encaminados a alcanzar los ODM, la cartografía de la pobreza y el análisis estadístico mejoró la capacidad del Gobierno para elaborar políticas basadas en datos empíricos contrastados. Conceptos innovadores como los microseguros y los planes de garantía de préstamos contribuyeron a fortalecer los mecanismos de protección social.

9. *Fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia y Acceso a la justicia y a los derechos humanos.* El PNUD ayudó a institucionalizar las evaluaciones de la gobernanza para supervisar el noveno ODM. El plan

experimental de subvenciones con autoridades locales estimuló el debate sobre la reforma para la descentralización. El PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito apoyaron la autoevaluación de Mongolia de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se crearon en todo el país centros de asistencia jurídica que han ampliado el acceso a la justicia, especialmente por parte de los pobres. Una base de datos integrada nacional del registro civil mejoró el acceso a los servicios administrativos y sentó las bases de la inscripción electrónica de los votantes. Un programa conjunto del PNUD, el UNFPA y la OMS de prevención de la violencia contra las mujeres mejoró la comprensión de sus causas y aumentó la disponibilidad de servicios a las víctimas.

10. *Sostenibilidad de la energía y del medio ambiente y prevención y recuperación en situaciones de crisis.* Se reforzaron las capacidades nacionales y locales en materia de uso sostenible de los recursos de tierras, agua y forestales; la gobernanza ambiental; el acceso a servicios ambientales prioritarios y la coordinación de las políticas; y la supervisión de las políticas y la legislación con miras a aplicar los convenios internacionales. Se concibió un aislamiento de gran rendimiento para los *gers* (viviendas tradicionales), del que se hizo cargo el Gobierno para ampliarlo como tecnología de conservación de la energía favorable a los pobres. La cooperación con la Autoridad Nacional de Gestión de Emergencias mejoró la eficiencia y aumentó el alcance de su respuesta a las situaciones de emergencia. Además, llevó a la formulación del Programa Nacional sobre Prevención de Catástrofes y Estrategia Nacional de Gestión de los Riesgos Climáticos.

11. La evaluación de los resultados en materia de desarrollo también determinó qué experiencia se había acumulado y las esferas en que había que mejorar en el nuevo ciclo del programa. Concretamente, se reforzará la cooperación con la sociedad civil para apoyar la gobernanza democrática. El marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del PNUD será la base a partir de la cual se establecerán vínculos más estrechos entre las diferentes esferas de actuación dentro del PNUD y para aumentar la eficacia del programa. En el entendimiento de que las actividades de promoción o el desarrollo de la capacidad no pueden por sí solos causar un cambio en el desarrollo humano, las actividades se centrarán en la aplicación de las políticas, especialmente las asumidas y financiadas por el Gobierno, y en la ampliación de las iniciativas experimentales para alcanzar resultados que den lugar a transformaciones.

III. Programa propuesto

12. El programa del país 2012-2016 del PNUD se basa en consultas con el Gobierno de Mongolia, organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo. Está armonizado con las metas y los objetivos de desarrollo nacionales reflejados en la END y representa la contribución del PNUD a las prioridades en materia de desarrollo recogidas en la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2012-2016. La estrategia general en Mongolia del PNUD para el ciclo quinquenal es centrarse en la aceleración del logro de los ODM, especialmente en aquellos en los que el país está retrasado, y exige considerables intervenciones adicionales y respuestas integradas de las Naciones Unidas: reducción de la pobreza, igualdad entre los géneros y sostenibilidad ambiental.

13. En cuanto a las políticas, el PNUD se centrará en apoyar los planes y estrategias nacionales que afronten los obstáculos al progreso. También proporcionará planes modelo para inversiones específicas en servicios sociales, protección social, acceso al empleo y otras oportunidades para los grupos desfavorecidos. El PNUD utilizará su red mundial para aportar las mejores prácticas a fin de apoyar la macrogestión del sector de las industrias de extracción de minerales, promover la explotación de los recursos para generar empleo y mitigar los posibles conflictos sociales. El PNUD dará apoyo a la capacidad de invertir las rentas obtenidas con los recursos naturales en políticas y programas que reduzcan la pobreza y las disparidades y que compensen los efectos negativos de la minería con energías políticas y medidas de protección ambiental.

14. Se utilizará el desarrollo de capacidades personales, institucionales y en el plano de las políticas para alcanzar resultados en materia de desarrollo. El PNUD se asociará con la sociedad civil, los medios de información y el sector privado en apoyo de una gestión participativa, transparente y de la que se rindan cuentas del desarrollo y el crecimiento. Se incorporarán de forma sistemática en la labor del PNUD los derechos humanos de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el SIDA y demás grupos vulnerables.

15. La igualdad entre los géneros es un tema transversal de todas las intervenciones del PNUD y un objetivo por sí misma. El PNUD colaborará con todas las partes interesadas para aplicar la ley nacional sobre la igualdad entre los géneros. El PNUD apoyará el empoderamiento político de las mujeres, especialmente para que participen en la adopción de decisiones. Las actividades en las comunidades tendrán por objeto beneficiar a los hogares a cargo de mujeres y promover la igualdad de participación de los hombres y las mujeres. El desarrollo de capacidades para mejorar el acopio y la difusión de datos desglosados por sexos será una prioridad de las políticas y los programas.

16. Las actividades del programa del país están adaptadas a un conjunto de esferas temáticas basadas en las prioridades nacionales: 1) reducción de la pobreza y la consecución de los ODM, 2) la gobernanza democrática, y 3) el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las tres esferas están concentradas estratégicamente y vinculadas para apoyar la obtención de resultados clave en ámbitos en los que haya una demanda nacional, alcanzar o sostener progresos en el logro de los ODM y reflejar las ventajas comparativas y la disponibilidad de recursos del PNUD.

17. *Reducción de la pobreza y logro de los ODM.* El PNUD se concentrará en el desarrollo de la capacidad nacional para formular, ejecutar y supervisar políticas y programas que tengan por objetivo encarrilar la consecución del primer ODM. El PNUD apoyará la elaboración y puesta en práctica de un marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y un plan de acción y su integración en la END. Se elaborará un programa nacional de reducción de la pobreza que haga hincapié en la protección social para apoyar la ejecución de la END y orientar a la dirección del Fondo de Desarrollo Humano en la asignación de las rentas de la minería de manera favorable a los pobres y selectiva. Se dará apoyo para elaborar conjuntos de datos para los indicadores sobre los ODM, mejorar las mediciones de la pobreza y refinar los indicadores del desarrollo local y la prestación de servicios sociales. Se redactarán unas nuevas directrices sobre planificación para orientar la generalización de conceptos como el crecimiento verde y equitativo y la igualdad entre los géneros en los planes de desarrollo sectoriales y locales. El PNUD dará

apoyo al Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral para que mejore su capacidad de intermediar en actividades de asesoramiento sobre políticas basado en los conocimientos, en el marco de la cooperación Sur-Sur.

18. *Gobernanza democrática.* El PNUD respaldará la consolidación democrática en curso poniendo el acento en un aumento de la igualdad y la equidad; el reforzamiento de las instituciones políticas y cívicas; y el aumento de la apertura, la transparencia y la integridad en las organizaciones públicas. Para apoyar la descentralización, se revisarán las asignaciones de funciones correspondientes a los gobiernos central y locales. Se hará otro tanto con las normas para los servicios públicos locales. El eje de las actividades del PNUD pasará de las demostraciones experimentales al desarrollo sistemático de la capacidad de las autoridades locales en materia de gestión financiera, gestión sostenible del medio ambiente, adaptación al cambio climático y adopción de decisiones participativa. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción servirá de base al diálogo sobre políticas en apoyo de las actuaciones nacionales contra la corrupción. El apoyo electoral tendrá por finalidad ampliar la representación de las decisiones de los votantes, la financiación política transparente y la gestión eficiente de las elecciones.

19. Se realizará una campaña sobre “Las mujeres, votantes y candidatas” para aumentar el número de mujeres miembros del Parlamento y de los *jurals* (concejos) locales. Para mejorar el acceso a la justicia, los programas se centrarán en la potenciación de la capacidad de los pobres y desfavorecidos para expresar sus intereses y organizarse para reivindicar recursos jurídicos para sus reclamaciones. Se mejorarán las capacidades del Gobierno y la sociedad civil para cumplir y supervisar las obligaciones que les imponen los convenios y los instrumentos de derechos humanos internacionales, con especial atención a la aplicación de las recomendaciones del EPU.

20. *Medio ambiente y desarrollo sostenible.* Para la consecución del séptimo ODM, el PNUD apoyará la creación y mejora de capacidades de planificación, gestión y coordinación en los planos central y local. Se prestará especial atención a la supervisión de la observancia de la legislación ambiental por los grandes programas de extracción de minerales. Se aplicará un principio integral de conservación del paisaje y basado en los ecosistemas con miras a la gestión sostenible de los recursos de pastizales, agua y bosques y de la diversidad biológica. Para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, el PNUD apoyará la ejecución de planes de acción nacionales sobre el cambio climático y de lucha contra la desertificación y medidas de mitigación apropiadas al país, entre otras intervenciones. Para promover la conservación de la energía y mejores tecnologías hídricas y de saneamiento, se dará apoyo para elaborar códigos, normas y reglas de la construcción. Se mejorará la coordinación de las estructuras nacionales y locales de preparación para desastres y respuesta a los mismos. La labor con los pastores promoverá la reducción del riesgo de desastres, la gestión de la tierra y el agua y la conservación de la diversidad biológica en las comunidades. Se mejorarán las capacidades de los agentes estatales y no estatales para abastecer de agua potable y prestar servicios de saneamiento.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

21. El programa del país se ejecutará nacionalmente. La ejecución nacional por el Gobierno será la modalidad principal de la gestión del programa del PNUD. El PNUD podrá utilizar otras modalidades, entre ellas la ejecución directa o la ejecución por ONG, según proceda. En casos de emergencia y en situaciones de desarrollo especiales, el PNUD aplicará sus procedimientos de “vía rápida” para dar una respuesta rápida y puntual. El PNUD coordinará y colaborará con las autoridades nacionales y subnacionales clave, proporcionando desarrollo de capacidades especializadas mediante la ejecución del programa. El PNUD reforzará su asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los donantes y las organizaciones internacionales. Se recurrirá a voluntarios para desarrollar las capacidades nacionales. Se recurrirá asimismo a los programas mundiales, regionales y subregionales y a los servicios de recursos del PNUD para aumentar los conocimientos especializados y el apoyo financiero. Se identificarán, mitigarán y tendrán en cuenta en la planificación sistemáticamente los riesgos.

22. El programa del país se basa en gran medida en la utilización de métodos de gestión basados en los resultados y en sistemas de supervisión y evaluación. En todas las etapas de la programación, se medirán, supervisarán y evaluarán los resultados en tres niveles: el del MANUD, el del programa del país y el de los proyectos. Así se podrá evaluar los progresos y la contribución del PNUD a los resultados, el impacto a largo plazo y la adaptación a las prioridades nacionales, así como las estrategias de asociación. La Oficina del PNUD en Mongolia posee todas las capacidades necesarias: una comprensión profunda de las necesidades de desarrollo del país, una amplia red de contrapartes nacionales e internacionales y una gestión competente de las operaciones. Durante la preparación del plan de acción para el país se volverán a evaluar las capacidades para saber qué más necesidades hay.

23. El PNUD elaborará y aplicará una estrategia amplia de movilización de recursos para apoyar el programa del país propuesto. La dotación global de recursos del programa asciende a 24.591.000 dólares. Se asignarán 7.091.000 dólares de los recursos ordinarios del PNUD; la cantidad restante estimada de 17.500.000 dólares se movilizará con cargo a otras fuentes. El PNUD se asociará con donantes (entre ellos, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Unión Europea) para alcanzar la meta en materia de recursos y con otros organismos de las Naciones Unidas para ejecutar los programas conjuntos previstos en el MANUD. El PNUD cooperará muy estrechamente con el Gobierno para dotar de recursos en concepto de participación en los gastos a la ejecución del programa del país.

Resultados y marco de recursos

<i>Contribución del Gobierno asociado</i>	<i>Contribuciones de otros socios</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), parámetros de referencia y objetivo(s) de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del programa del país, indicativos</i>	<i>Recursos, indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Prioridad Nacional (establecida en la Estrategia Amplia de Desarrollo Nacional): Alcanzar los ODM para el completo desarrollo de los mongoles					
Resultado del programa del país/MANUD: El desarrollo económico es incluyente y equitativo y contribuye a aliviar la pobreza.					
Indicador del resultado: porcentaje de cambio del índice de pobreza, porcentaje de cambio del coeficiente de Gini.					
Esferas prioritarias conexas del Plan Estratégico: Reducción de la pobreza y consecución de los ODM.					
El Gobierno dará la prioridad al desarrollo humano y a la reducción de la pobreza y liderará la aceleración del avance hacia la consecución de los ODM. Movilizará el apoyo de otros países para asegurar la realización de operaciones sostenibles del Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral.	Los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros donantes prestarán apoyo complementario para fortalecer la capacidad nacional en materia de planificación basada en datos empíricos; elaboración y ejecución de políticas y programas de protección social; incorporación de la igualdad entre los géneros y de la protección de la infancia, los jóvenes y las personas con discapacidad en los planes sectoriales; y ampliación de la infraestructura económica y social. El Grupo para los países en desarrollo sin litoral prestará	El PNUD asegurará el acceso al conocimiento dentro del marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y prestará asistencia para desarrollar capacidades de planificación estratégica y aplicación de medidas de protección social y de reducción de la pobreza para el logro del primer ODM, destinadas especialmente a grupos marginados. Los servicios mundial y regionales de asistencia técnica del PNUD apoyarán el desarrollo de las capacidades del Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral.	Indicador: Existencia de capacidades e instrumentos normalizados de planificación, supervisión y evaluación para actualizar la END. Parámetro de referencia: La consecución de los ODM exige reajustar las prioridades de la END en materia de protección social y reducción de la pobreza. Objetivo: Se dispone de información y capacidades para asegurar que el marco para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio guíe la END y para incorporar la igualdad entre los géneros y el crecimiento verde y equitativo en los programas de desarrollo sectoriales y locales destinados a los ODM que se corre riesgo de no alcanzar. Indicador: Existencia de planes estratégicos y de desarrollo de capacidades para el Fondo de Desarrollo Humano. Parámetro de referencia: El Fondo de Desarrollo Humano necesita que se desarrollen capacidades institucionales. Objetivo: Evaluadas las necesidades de capacidades técnicas y funcionales para la gestión del Fondo de Desarrollo Humano; elaborados y ejecutados los planes estratégicos y de desarrollo de capacidades para el Fondo de Desarrollo Humano. Indicador: Capacidades del Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral; número de estudios encargados sobre cuestiones relativas a los países en desarrollo sin litoral.	– El plan de aceleración del logro de los ODM integrado en la END y fortalecida la capacidad para realizar investigaciones y celebrar debates sobre opciones de política con miras al crecimiento equitativo y el desarrollo sostenible. – Reforzados y puestos en marcha los programas sobre reducción de la pobreza e igualdad entre los géneros de la END. – El Gobierno tiene capacidad para planear y administrar los ingresos procedentes de los recursos naturales destinándolos a la reducción de la pobreza por conducto del Fondo de Desarrollo Humano. – Institucionalizado el Grupo de estudios sobre los países en	Recursos ordinarios: 2 481 850 Otros: 1 500 000

<i>Contribución del Gobierno asociado</i>	<i>Contribuciones de otros socios</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), parámetros de referencia y objetivo(s) de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del programa del país, indicativos</i>	<i>Recursos, indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
	apoyo técnico y financiero al Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral.		<p>Parámetro de referencia: El Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral carece de capacidad institucional para desempeñar plenamente su mandato de actuar de base mundial de conocimientos al servicio de los países en desarrollo sin litoral.</p> <p>Objetivo: El Grupo de estudios sobre los países en desarrollo sin litoral posee recursos humanos y financieros suficientes y se han encargado y empleado en debates sobre políticas por lo menos cinco estudios.</p>	desarrollo sin litoral y consolidación de la capacidad de investigación para apoyar la aplicación de la resolución de la Asamblea General relativa al establecimiento del Grupo de estudios.	

Prioridad Nacional (establecida en la Estrategia Amplia de Desarrollo Nacional): Consolidar la democracia política; fomentar un régimen transparente, que rinda cuentas, en el que no haya corrupción ni burocracia.

Resultado del programa del país/MANUD: Fortalecida la gobernanza para la protección de los derechos humanos y la reducción de las disparidades.

Indicador del resultado: Índice de percepción de la corrupción; estado de aplicación de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados de derechos; aumento de la representación de las mujeres en el Parlamento, los jurals locales y el Consejo de Ministros.

Esferas prioritarias conexas del Plan Estratégico: Gobernanza democrática.

El Gobierno concebirá estrategias de descentralización y lucha contra la corrupción mediante amplias consultas; instaurará un marco normativo de las normas sobre conflictos de intereses y un código de conducta de los funcionarios públicos; y reforzará la capacidad de los organismos designados para presentar informes en virtud de los convenios y	El Banco Mundial, la SDC, la Asociación Mongola de Autoridades Locales y el Open Society Forum apoyarán el establecimiento de asociaciones entre el Gobierno y la sociedad civil en el plano local. Transparency International supervisará la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Las OSC intervendrán en la supervisión de la instrucción de los	El PNUD prestará asistencia técnica para elaborar las políticas de descentralización; aumentar la capacidad de los gobiernos locales para prestar servicios basados en los ODM; y fortalecer los sistemas de integridad de los servicios públicos. El PNUD apoyará el empoderamiento político de las mujeres para la consecución del tercer ODM. Se prestará asistencia para la habilitación jurídica de los pobres, la protección de los derechos de los migrantes y el fomento	<p>Indicador: Existencia de una estrategia de desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales.</p> <p>Parámetro de referencia: No se han evaluado las necesidades de desarrollo de capacidades de los gobiernos locales.</p> <p>Objetivo: Aprobada la estrategia de desarrollo de capacidades con indicadores de resultados, servicios estándar y recursos para los gobiernos locales.</p> <p>Indicador: Instaurados mecanismos para la presentación de informes sobre el noveno ODM y la supervisión de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p> <p>Parámetro de referencia: Autoevaluación de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y publicación del tercer informe nacional sobre la gobernanza.</p> <p>Objetivo: Elaborada la estrategia nacional de lucha contra la corrupción para su aprobación y aplicación por el Gobierno.</p> <p>Indicador: Existencia del programa revisado de</p>	<p>– Creado el marco normativo de la descentralización; aumentada la capacidad de los gobiernos locales para prestar servicios.</p> <p>– Creado un entorno propicio para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en las organizaciones públicas.</p> <p>– Mejorados los sistemas y procesos electorales para que los resultados sean justos e incrementada la representación de los grupos infrarrepresentados.</p>	<p>Recursos ordinarios: 3 190 950</p> <p>Otros: 2 000 000</p>
--	--	--	---	---	---

<i>Contribución del Gobierno asociado</i>	<i>Contribuciones de otros socios</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), parámetros de referencia y objetivo(s) de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del programa del país, indicativos</i>	<i>Recursos, indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
mecanismos de examen internacionales. El Ministerio de Justicia dirigirá la redacción y aprobación de una ley sobre asistencia jurídica y asegurará el presupuesto necesario para su aplicación.	votantes y la financiación de las elecciones y campañas. Supervisarán la observancia de las normas y reglas internacionales de derechos humanos y la aplicación de las recomendaciones del EPU. Los organismos de las Naciones Unidas apoyarán la mejora del acceso a los servicios sociales básicos y su calidad.	de puestos de trabajo decentes y de la capacidad empresarial.	instrucción de los votantes. Parámetro de referencia: El programa de instrucción de los votantes se ha aplicado parcialmente; tiene que poner el acento en el empoderamiento de las mujeres. Objetivo: Adoptado el programa de instrucción de los votantes un componente específico sobre las mujeres. Indicador: Codificación de las leyes contrarias a los pobres y los procedimientos que ponen trabas a las pequeñas empresas y a las personas vulnerables. Parámetro de referencia: Los elevados costos de transacción en el sector informal y las pequeñas empresas impiden aliviar la pobreza. Objetivo: Número de reformas de las leyes y procedimientos simplificados que posibilitan el trabajo decente y la capacidad empresarial en el sector informal.	– Expuestas las razones empíricas que justifican cambiar la legislación; mejorado el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, comprendidos los migrantes. – Aumentada la capacidad nacional para supervisar el cumplimiento de las obligaciones que imponen los instrumentos de derechos humanos.	

Prioridad Nacional (establecida en la Estrategia Amplia de Desarrollo Nacional): Limitar y eliminar la contaminación y degradación del medio ambiente; asegurar la correcta utilización de los recursos de tierra, minerales e hídricos; contener el agotamiento de la vida animal y vegetal y asegurar la capacidad necesaria para adaptarse al cambio climático; asegurar la observancia de los convenios y tratados internacionales relativos al medio ambiente y de los planes de acción nacionales.

Resultado del programa del país/MANUD: Mejorada la sostenibilidad de la gestión de los recursos naturales y la capacidad de adaptación de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables al cambio climático.

Indicador del resultado: Cambios registrados en las zonas protegidas y las fuentes de agua; disminución de la cantidad de casos de emergencias y pérdidas económicas; cambios registrados en la intensidad energética de la economía y en las emisiones de gases de efecto invernadero per cápita.

Esferas prioritarias conexas del Plan Estratégico: Energía y medio ambiente con miras al desarrollo sostenible.

El Gobierno dará la prioridad a las estrategias de conservación, la gestión de los efectos del cambio climático y de los riesgos de desastres, la observancia de la ley, la mejora de los mecanismos de	Los organismos de las Naciones Unidas, la SDC, el Banco Mundial, el BAD, la Cuenta del Reto del Milenio, la JICA, el GTZ, la USAID y otras partes asociadas cooperarán en la gestión participativa de los recursos, la	El PNUD proporcionará conocimientos especializados de carácter técnico en los terrenos de la eficiencia el uso de la energía y los recursos, la adaptación al cambio climático de los grupos vulnerables y la reducción de las	Indicador: Eficacia de la observancia de la legislación sobre el medio ambiente. Parámetro de referencia: Escaso grado de observancia de la ley. Objetivo: Aumento en un 10% de las condenas por degradar el medio ambiente. Indicador: Cantidad de documentos de política y legislativos sobre reducción del riesgo de desastres y establecimiento/modernización y adopción del acceso a agua potable y saneamiento; número de grupos locales de	– Mejoradas las capacidades para formular, ejecutar y hacer cumplir políticas y leyes relativas al sector. – Aplicados principios integrales a la conservación y la gestión de los pastos/ la tierra, los recursos hídricos y la diversidad	Recursos ordinarios: 1 418 200 Otros: 14 000 000
---	--	--	--	--	--

Contribución del Gobierno asociado	Contribuciones de otros socios	Contribución del PNUD	Indicador(es), parámetros de referencia y objetivo(s) de las contribuciones del PNUD	Productos del programa del país, indicativos	Recursos, indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
<p>coordinación y la gestión comunitaria de los recursos naturales. Asegurará la aprobación de los documentos jurídicos o de política propuestos y la estructura institucional y las consignaciones presupuestarias para la aplicación de las nuevas políticas. Asegurará que en el sector del agua y el saneamiento estén delimitados claramente los papeles y las responsabilidades.</p>	<p>observancia de la ley, la adaptación al cambio climático de los pastores y los campesinos y la disminución de la contaminación del aire de las ciudades. Las OSC y las comunidades participarán en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones. Las instituciones financieras otorgarán préstamos en condiciones favorables y subvenciones para la ampliación de los servicios y promoverán los cambios de comportamiento y la ampliación de los modelos establecidos de asentamientos <i>ger</i> rurales y urbanos.</p>	<p>emisiones. Desarrollará la capacidad de las OSC en gestión de recursos y reducción del riesgo de desastres. Prestará cooperación técnica para mejorar el entorno de políticas con miras al acceso equitativo al suministro de agua y el saneamiento, y fortalecerá la capacidad del sector para prestar servicios de calidad con tecnologías innovadoras con asociaciones entre el sector público y el privado.</p>	<p>preparación para situaciones de emergencia; número de estrategias de conservación del paisaje.</p> <p>Parámetro de referencia: Los marcos normativos y legislativos y los mecanismos de coordinación son insuficientes.</p> <p>Objetivo: Actualización de por lo menos tres documentos sobre reducción del riesgo de desastres y de otros tantos sobre el agua y el saneamiento; elaboradas tres estrategias de conservación del paisaje; la metodología de los grupos de autoayuda en caso de emergencia reproducida en cuatro <i>aimags</i> (provincias).</p> <p>Indicador: Número de medidas de mitigación adecuadas al país; número de estudios sobre las consecuencias del cambio climático y la adaptación a ellas.</p> <p>Parámetro de referencia: Determinados 11 ámbitos en los que adoptar medidas de mitigación adecuadas al país.</p> <p>Objetivo: Aplicación en por lo menos cinco ámbitos de medidas de mitigación adecuadas al país. Investigadas y formuladas opciones en materia de adaptación al cambio climático, centrándose en su generalización y en el impacto en los sectores y grupos vulnerables.</p> <p>Indicador: Cantidad de códigos, normas y reglas de la construcción nuevos o actualizados, relativos a la eficiencia del uso de la energía, el agua y el saneamiento.</p> <p>Parámetro de referencia: Determinadas las necesidades de mejora del sistema de códigos, normas y reglas de la construcción.</p> <p>Objetivo: Elaborados/modernizados y aplicados 10 códigos, normas y reglas de la construcción sobre eficiencia en el uso de la energía y 5 sobre el agua y el saneamiento.</p>	<p>biológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoradas las capacidades nacionales en materia de coordinación, comunicación y establecimiento de redes para la gestión de las consecuencias del cambio climático y del riesgo de desastres. - Apoyo a las opciones en materia de adaptación y mitigación de los sectores y las comunidades vulnerables. - Las políticas del Gobierno disponen el acceso equitativo al agua potable y los servicios de saneamiento - Mejorada la capacidad del sector para prestar servicios de calidad y mejorada la supervisión del impacto. 	

Siglas

BAD	Banco Asiático de Desarrollo
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
EPU	examen periódico universal
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSC	organización de la sociedad civil
PIB	producto interno bruto
SDC	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional